



Ayuntamiento de
Tres Cantos

Concejalía de Juventud y Deportes



ACUERDO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS Y EL CDE ESQUI Y SNOWBOARD TRES CANTOS.

En Tres Cantos, a 22 de febrero del 2011.

REUNIDOS

De una parte, D. Valentín Panojo Gutiérrez, mayor de edad con DNI-07248112-F. En calidad de concejal de Juventud y Deportes y en representación de la concejalía de juventud y deportes y en calidad de

Y de otra parte, D. Manuel Jimenez Castillo, mayor de edad, con DNI 44297959-M y en representación del CDE Esquí y Snowboard Tres Cantos y en calidad de Presidente.

EXPONEN

Que han llegado a un acuerdo para la ejecución y promoción de actividades deportivas para los ciudadanos del municipio. El CDE Esquí y Snowboard Tres Cantos, proporciona las actividades descritas en el Anexo I.

La Concejalía de Juventud y Deportes: Se encarga de promocionar, divulgar de las actividades deportivas amparadas por este convenio para todos los ciudadanos de Tres Cantos.

El CDE Esquí y Snowboard Tres Cantos (Club3C): Organizara salidas de esquí y snowboard en la Sierra de Madrid. Así como 1 viaje en Semana Santa. Dichas actividades tendrán lugar durante la temporada 2011/2012.



En consideración a todo ello, ambas partes **ACUERDAN** suscribir el presente Convenio de colaboración y ponerlo en práctica desde el próximo mes de octubre. Dicho acuerdo quedara regido por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA: *Promoción y divulgación de las actividades*

La Concejalía de Juventud y Deportes, se encargaran de la divulgación y promoción de las actividades, promocionándolas dentro de la oferta deportiva de los próximos 4 años, tanto en el folleto como en los demás medios de promoción que el citado organismo tiene para las actividades deportivas.

SEGUNDA: *Condiciones generales*

Las actividades quedaran reguladas bajo los estatutos y condiciones generales del CDE Esqui y Snowboard Tres Cantos.

TERCERA: *Precios de las actividades*

Las actividades ofertadas son específicas y diseñadas exclusivamente para la Concejalía, por lo que los precios llevaran un descuento del 10% con respecto a lo que un no socio podría contratar. En caso de ofertar esta actividad a otro colectivo, este nunca tendría un precio inferior al citado en este convenio.

CUARTA: *Inscripciones y cobros*

Las inscripciones se realizaran en la sede del CDE Esquí y Snowboard Tres Cantos (Club3C), situada en Sector Islas 37, Tres Cantos.

Los pagos de la actividad se realizaran al contratar dichas actividades. Pudiendo se abonar, por transferencia bancaria



a la cuenta del CDE Esquí y Snowboard Tres Cantos: 0049 5933 82 2116052911, en metálico o con tarjeta de crédito en la sede del Club3C.

QUINTO: *Seguros y responsabilidades*

El CDE Esqui y snowboard, será responsable de tener el seguro RC.

Los participantes a las actividades tienen que tener un seguro de accidentes que le cubra dichas actividades. En caso de no disponer de este seguro en la sede del Club3C, podrán contratar un seguro.

SEXTO: *Exclusión de responsabilidades*

El ayuntamiento de Tres Cantos, y en su nombre la Delegación de Deportes, quedan excluidos de la relación laboral con cualesquiera de las personas que a través del CDE esquí y snowboard Tres Cantos, colaboren o ejecuten trabajos para el desarrollo del presente convenio.

SEPTIMO: *Renuncias*

Este convenio de colaboración no supone renuncia a las competencias propias del ayuntamiento de Tres Cantos y su Delegación de Deportes.

OCTAVO: *Vigencia*

La vigencia del presente convenio de colaboración será de cuatro años, entrando en vigor a partir de la firma del convenio.

NOVENA: *Causas de resolución*

Serán causa de resolución del presente convenio:

- El incumplimiento de lo pactado por ambas partes.
- La desvirtuación del programa de actividades a que hace referencia el presente convenio, o sus objetivos básicos.
- Cualquier otra que proceda en derecho, incluidas las de fuerza mayor.



Ayuntamiento de
Tres Cantos

Concejalía de Juventud y Deportes



DECIMA: Litigios

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación y cumplimiento serán de conocimiento de competencia del orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo y concretamente de los juzgados de la Comunidad de Madrid.

Y pruebas conformidad con lo expuesto anteriormente lo firman y ratifican,

Y pruebas conformidad con lo expuesto anteriormente lo firman y ratifican,

**Concejal de Juventud
y Deportes
Ayuntamiento Tres Cantos**

CDE Esquí y Snowboard Tres Cantos

Fdo: Valentín Panojo Gutiérrez Fdo: Manuel Jiménez Castillo



ANEXO I

OFERTA DE ACTIVIDADES Y PRECIOS:

MODALIDAD	EDAD	HORAS CLASES	DIAS*	PAX GRUPO	PVP
Esqui protegido	5 a 6	Todo el día	4 días	6 a 10	200 €
Snow protegido	5 a 6	Todo el día	4 días	6 a 8	230 €
Esqui Seguro	7 a 15	Todo el día	4 días	6 a 10	200 €
Snow Seguro	7 a 15	Todo el día	4 días	6 a 8	230 €
Esqui Guiado	16+	3 hrs	4 días	6 a 10	172 €
Snow Guiado	16+	3 hrs	4 días	6 a 8	200 €

- Los días se impartirán formato de cuatro sábados o cuatro domingos.

Los precios incluyen:

1. Horas de clases como están descritas.
2. Trasponte Tres Cantos – Valdesqui; Valdesqui- Tres Cantos. (Las paradas de bus serán las descritas en la web del CDE esquí y Snowboard Tres Cantos, Club3c.es)
3. Peto durante las horas de clase para los niños mejores de 16 años.
4. Seguro de RC.

Los precios no incluyen:

1. *Forfait*. Se pagara en el bus cada día de subida.
2. *Seguro de accidentes*, se puede contratar en la sede del CDE Esqui y Snowboard Tres cantos
3. *Alquiler de material*. Se puede alquilar en la sede del CDE Esqui y Snowboard Tres cantos.
4. *Comida*, tendrán que llevarla cada participantes en una mochilita.

Condiciones de la actividad:

La actividad comenzara el 14 de enero del 2012. Tendrá una duración de 4 sábados o 4 domingo en función de lo contratado por el abonado. Estos serán consecutivos y no estará permitido el cambio ni modificación. En caso de que por mal tiempo no se subiera, se aplazaría al fin de semana siguiente.

Periodo de los cursos:

MES	COMIENZO	FIN
Enero	14 y 15 enero	4 y 5 febrero
Febrero	4 y 5 febrero	25 y 26 febrero
Marzo	3 y 4 marzo	24 y 25 marzo